

PREGUNTAS DE LAS ASEGURADORAS

INVITACIÓN A CONTRATAR No. 002 de 2023

27 DE MARZO DE 2023

ASEGURADORA 1

1. ASPECTO GENERALES - ALCANCE DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN: Agradecemos a la entidad confirmar si esta póliza es un nuevo nicho de mercado que Coltefinanciera empezara a colocar, o si por el contrario hoy en día ya se encuentran comercializando estos créditos. En caso afirmativo y de tener cartera stock, agradecemos indicar si este Run Off será trasladado a la aseguradora adjudicataria.

Respuesta: *Este proceso está dirigido a contratar póliza de vida deudores para amparar créditos originados en modalidad cobranding o marca compartida con Flamingo en productos de libre inversión y tarjeta de crédito.*

El proyecto de marca compartida comprende inicialmente la Originación de créditos desde cero.

2. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN – NUMERAL 7. GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO ANEXO 4.1. CONDICIONES SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES CONDICIONES ECONÓMICAS – GARANTÍAS: Agradecemos a la entidad confirmar si la actividad del envío del certificado individual al cliente estará a cargo de la Aseguradora. En caso de ser afirmativo, agradecemos por favor incluir los datos demográficos del asegurado como: Dirección, ciudad, departamento, teléfono, para los casos en que sea físicos y para envío email el correo electrónico.

Respuesta: *El proceso de envío de certificado de seguro estará a cargo de la aseguradora.*

1. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN – NUMERAL 7. GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO ANEXO 4.1. CONDICIONES SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES CONDICIONES ECONÓMICAS – GARANTÍAS: Agradecemos a la entidad permitir incluir los siguientes campos en la estructura suministrada para el cobro: Fecha de expedición del documento, fecha del desembolso, prima mensual, valor retribución descontada, valor IVA retribución, valor abono a la compañía y el plan del seguro.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que se acepta la solicitud.*

2. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN – NUMERAL 9. CRONOGRAMA: Agradecemos a la entidad ampliar la fecha para la entrega de documentación básica por parte de la aseguradora adjudicataria al 06 de abril toda vez que solo hasta el 31 de marzo se es notificada la decisión de adjudicación, dejando solo 1 día hábil para que la aseguradora seleccionada presente esta documentación.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que se generó la Adenda N°1 y N°2 donde se procedió a ajustar el cronograma.*

3. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN NUMERAL 9. CRONOGRAMA: Agradecemos a la entidad prorrogar la fecha establecida para la presentación de ofertas para el día 31 de Marzo de 2023, esto teniendo en cuenta que solo hasta el 17 de marzo serán recibidas las respuestas a las observaciones las cuales son necesarias para la elaboración y estructuración de ofertas económicas, teniendo como único tiempo para este proceso solo 4 días hábiles.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que se generó la Adenda N°1 y N°2 donde se procedió a ajustar el cronograma.*

4. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN – NUMERAL 19.1 REQUISITOS HABILITANTES LITERAL j). **“La aseguradora proponente debe entregar el anexo: Anexo No 5 Acuerdo Niveles de Servicios”**, agradecemos a la entidad confirmar si el anexo de Acuerdo de Niveles de Servicios se debe entregar como parte de la oferta firmado por representante legal. En caso afirmativo, agradecemos nos hagan llegar este documento en formato editable.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que cada aseguradora es libre de presentar los ANS en el formato que utilizan en la actualidad, y donde se tengan claramente definidos los responsables, canales y tiempos de atención para cada una de las actividades y procesos derivados de la operación y administración de la cuenta entre otros: siniestros, novedades, ingresos, cobros y demás.*

5. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN – NUMERAL 19.6. CONDICIONES ADICIONALES Y CONDICIONES DE SERVICIOS: Agradecemos a la entidad permitir que el personal a cargo de la cuenta se encuentre ubicado en las instalaciones de la Aseguradora.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que no se acepta la solicitud.*

6. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN – NUMERAL 15. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Agradecemos a la entidad informar si para los documentos que acredite la compañía aseguradora para la entrega de Oferta, es aceptada la firma digital o electrónica de Representante legal teniendo en cuenta que estos serán entregados vía correo electrónico. Entendiéndose como firma digital aquella realizada a mano alzada y digitalizada y firma

electrónica aquella que consiste en aplicar mecanismos criptográficos la cual tiene la misma validez de conformidad con lo establecido en el Art 5 del Decreto 2364 de 2012

Respuesta: *Coltefinanciera indica que se acepta la solicitud.*

7. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN – NUMERAL 15. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Agradecemos a la entidad confirmar si es correcto entender que, en caso de superar el peso máximo para la recepción de archivos, si las aseguradoras oferentes podrán realizar el envío de su propuesta en varios correos cumpliendo la capacidad máxima permitida.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que las aseguradoras proponentes deberán tener en cuenta que la capacidad máxima de recepción del correo son 10MB, por lo cual, si el peso del documento a enviar es superior, se deben enviar correos por separado.*

8. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN – NUMERAL 19. DOCUMENTOS DE LA OFERTA - 19.1. REQUISITOS HABILITANTES Literal i): Teniendo en cuenta que se deben aceptar todas las condiciones establecidas y dicho formato solo se deberá firmar por el representante legal, agradecemos a la entidad permitir que las modificaciones que cada aseguradora pueda ofertar sean objeto de modificación en el anexo suministrado por la entidad.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que la aseguradora puede utilizar la columna C del archivo Anexo No. 4.1 Coberturas Seguro de Vida Grupo Deudores, para presentar su oferta sobre cada una de las líneas.*

No se permite la inclusión de filas o columnas adicionales a las indicadas en este numeral.

9. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN – NUMERAL 19.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender cuando se indica en este numeral "... **La garantía de seriedad de la oferta deberá cumplir con lo siguiente: Coincidir con la validez de la oferta**" ... hace referencia a que la vigencia de esta debe contemplar el tiempo establecido como validez de 90 días.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que es correcta la apreciación.*

10. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN – NUMERAL 19.4. OFERTA ECONÓMICA -LITERAL d): Teniendo en cuenta que la entidad permite que a potestad la aseguradora establezca de manera libre su oferta y con el fin de que se mantenga la Libre concurrencia de Oferentes, agradecemos confirmar los decimales que esta debe contener y la forma de presentación (Tasa por mil, Tasa en porcentaje, Prima por millón) y si esta debe ser expresada de manera mensual o anual para que haya un criterio de igualdad en la evaluación de ofertas.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que la oferta debe presentarse con el valor de la prima por millón mensual, sin incluir decimales.*

11. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN – NUMERAL 28. POLÍTICAS DE COLTEFINANCIERA S.A: Agradecemos a la entidad confirmar si es necesario que las aseguradoras oferentes acrediten mediante certificación suscrita el conocimiento de las políticas de Coltefinanciera.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que los documentos obligatorios y los requisitos habilitantes se encuentran descritos dentro del pliego de condiciones.*

12. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN – NUMERAL 29. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Agradecemos a la entidad permitir que la aseguradora adjudicataria solicite la emisión y haga entrega de la póliza de cumplimiento por la totalidad de la vigencia solicitada (2 años a partir de la notificación de adjudicación).

Respuesta: *Coltefinanciera indica que acepta la solicitud.*

13. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN – NUMERAL 30. CONDICIONES TÉCNICAS: Agradecemos a la entidad confirmar a que hace referencia cuando se indica en este numeral ...“ **Anexo No. 4.1 Coberturas Seguro de Vida Grupo Deudores. Este anexo es parte integral del pliego y debe adjuntarse a la oferta impresa y suscribirse por parte del representante legal,**”... toda vez que la oferta no se entregara impresa si no a través de medios digitales correo electrónico, conforme a lo indicado por la entidad.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que el documento debe firmarse y remitirse de forma digital junto a los demás documentos requeridos en el pliego de condiciones.*

OBSERVACIONES A LOS ANEXOS:

14. ANEXO NO. 4.1 COBERTURAS SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES - CONDICIONES BÁSICAS - INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE – ITP: Agradecemos a la entidad incluir en la definición de esta cobertura la condición en negrilla como sigue a continuación “...Se entiende como Incapacidad Total y Permanente la pérdida de la capacidad laboral igual o superior al 50%, **que haya persistido por un periodo continuo no menor de 120 días calendario** que le impida desempeñar cualquier trabajo remunerado acorde a su formación profesional...”

Respuesta: *Coltefinanciera indica que la aseguradora puede utilizar la columna C del archivo Anexo No. 4.1 Coberturas Seguro de Vida Grupo Deudores, para presentar su oferta sobre cada una de las líneas.*

No se permite la inclusión de filas o columnas adicionales a las indicadas en este numeral.

15. ANEXO NO. 4.1 COBERTURAS SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES - CONDICIONES BÁSICAS - ANTICIPO POR ENFERMEDADES GRAVES: Agradecemos a la entidad informar si estas enfermedades serán otorgadas conforme a lo ofertado por las entidades y de acuerdo con sus condiciones de clausulado. En caso negativo, y de no permitirse esta condición, agradecemos remitir la definición y alcance de cada una.

- Cáncer (en grado terminal, estadios III o IV).
- Accidente cerebro-vascular.
- Infarto agudo de miocardio.
- Insuficiencia renal crónica.
- Esclerosis múltiple.
- Revascularización coronaria.
- Trasplante de órganos vitales (corazón, pulmón, hígado y páncreas)
- Gran quemado
- Estado de coma
- Anemia aplásica
- Traumatismo mayor de cabeza
- Enfermedad de Alzheimer
- Enfermedad de Parkinson

Respuesta: *Coltefinanciera indica que la aseguradora puede utilizar la columna C del archivo Anexo No. 4.1 Coberturas Seguro de Vida Grupo Deudores, para presentar su oferta sobre cada una de las líneas.*

No se permite la inclusión de filas o columnas adicionales a las indicadas en este numeral.

16. ANEXO NO. 4.1 COBERTURAS SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES - CONDICIONES BÁSICAS - ANTICIPO POR ENFERMEDADES GRAVES: Agradecemos a la entidad se establezca como periodo de carencia 90 días en el amparo de Enfermedades graves.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que la aseguradora puede utilizar la columna C del archivo Anexo No. 4.1 Coberturas Seguro de Vida Grupo Deudores, para presentar su oferta sobre cada una de las líneas.*

No se permite la inclusión de filas o columnas adicionales a las indicadas en este numeral.

17. ANEXO NO. 4.1 COBERTURAS SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES - CONDICIONES BÁSICAS - LÍMITES ASEGURADOS POR PERSONA: Agradecemos a la entidad aclarar si el cupo máximo de \$25.000.000 en cada plan hace referencia a la sumatoria de uno o varios créditos.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que el valor asegurado máximo por cliente es de \$25.000.000, en uno o varios créditos*

18. ANEXO NO. 4.1 COBERTURAS SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES - CONDICIONES ESPECIALES: Agradecemos a la entidad informar las edades aplicables a la cobertura de Enfermedades graves o si por el contrario estas serán las establecidas acorde con la oferta de cada aseguradora. En caso afirmativo y de permitirse esta condición, agradecemos indicar si se debe incluir en el formato No 4.1 o de qué manera deben ser relacionada en la oferta.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que la aseguradora puede utilizar la columna C del archivo Anexo No. 4.1 Coberturas Seguro de Vida Grupo Deudores, para presentar su oferta sobre cada una de las líneas.*

No se permite la inclusión de filas o columnas adicionales a las indicadas en este numeral.

19. ANEXO NO. 4.1 COBERTURAS SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES - PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES: Agradecemos a la entidad que en esta FORMULA: $PU = 10\%(15\% \text{ Primas Emitidas} - (100\% \text{ siniestros incurridos} + \text{IBNR}))$ se permita descontar el valor del Reconocimiento por los costos de administración y recaudo Incluido IVA ya que esto es un gasto que debe realizar la aseguradora y que corresponde al 50% + IVA lo cual claramente no se tiene contemplado al permitir únicamente un descuento del 10% de las primas.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que la aseguradora puede utilizar la columna C del archivo Anexo No. 4.1 Coberturas Seguro de Vida Grupo Deudores, para presentar su oferta sobre cada una de las líneas.*

No se permite la inclusión de filas o columnas adicionales a las indicadas en este numeral.

20. ANEXO NO. 4.1 COBERTURAS SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES - PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES: Basados en la observación No 15 solicitamos a la entidad permitir que las aseguradoras presenten esta condición de acuerdo con el análisis actuarial y de Riesgo.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que la aseguradora puede utilizar la columna C del archivo Anexo No. 4.1 Coberturas Seguro de Vida Grupo Deudores, para presentar su oferta sobre cada una de las líneas.*

No se permite la inclusión de filas o columnas adicionales a las indicadas en este numeral.

21. ANEXO NO. 4.1 COBERTURAS SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES - PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES: Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender cuando se indica que la liquidación de esta cláusula se debe generar 120 días siguientes a la terminación de la vigencia, hace referencia al tiempo total de la adjudicación del proceso (2 Años).

Respuesta: *Coltefinanciera indica que la liquidación es posterior al finalizar cada anualidad.*

De igual forma se indica que la aseguradora puede utilizar la columna C del archivo Anexo No. 4.1 Coberturas Seguro de Vida Grupo Deudores, para presentar su oferta sobre cada una de las líneas.

No se permite la inclusión de filas o columnas adicionales a las indicadas en este numeral.

22. ANEXO NO. 4.1 COBERTURAS SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES - GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO: Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que el % establecido por administración y recaudo aplica para los dos planes objeto del proceso.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que el % por administración y recaudo debe ser igual para cada plan.*

De igual forma se indica que la aseguradora puede utilizar la columna C del archivo Anexo No. 4.1 Coberturas Seguro de Vida Grupo Deudores, para presentar su oferta sobre cada una de las líneas.

No se permite la inclusión de filas o columnas adicionales a las indicadas en este numeral.

23. ANEXO NO. 4.1 COBERTURAS SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES - CONDICIONES ADMINISTRATIVAS - CALCULO DE LA PRIMA PLAN 1: CRÉDITO DE LIBRE INVERSIÓN: PRIMA ANTICIPADA A DESCONTAR DEL DESEMBOLSO PLAN 2: TARJETA DE CRÉDITO: PRIMA UNICA MENSUAL: Agradecemos a la entidad aclarar si la prima que se cobra de manera anticipada en el desembolso para este plan será por un año. En caso contrario, agradecemos indicar el periodo de tiempo por el que se cobrara por anticipado la prima de estos créditos.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que el periodo del cobro para la prima anticipada debe corresponder a 3 años.*

24. ANEXO INFORMACIÓN NECESARIA PARA COTIZAR: Agradecemos a la entidad aclarar el Valor mínimo de crédito o cupo toda vez que en este documento se indica que es de \$400.000 pero en el Anexo No. 4.1 Coberturas Seguro de Vida Grupo Deudores para el Crédito de Libre Inversión es de mínimo de \$100.000. Adicionalmente agradecemos aclarar si hay un cupo mínimo para tarjetas crédito o si este valor es aplicable a los dos planes.

Respuesta: *Coltefinanciera indica los montos mínimos para cada plan.*

Plan 1: Crédito de Libre Inversión: \$100.000

Plan 2: Tarjeta de Crédito: \$400.000

3. ANEXO INFORMACIÓN NECESARIA PARA COTIZAR: Agradecemos a la entidad informar si cuando se indica en este anexo como introducción **“Dentro de las proyecciones de esta alianza Coltefinanciera – Flamingo, se estima colocar en el primer año créditos por valor de \$60.000 millones de pesos (incluyendo migración y originación desde cero”** si al indicarse la palabra migración, hace referencia al traslado de la aseguradora del Stock. En caso afirmativo agradecemos a la entidad aclarar si la tasa a cotizar va a aplicar tanto para los créditos actuales como para los nuevos desembolsos que se realicen a partir de la fecha de inicio de vigencia de esta licitación. En caso de no ser así y de requerirse conservar la tasa de los créditos actuales, agradecemos a la entidad informar esta tasa y las condiciones actuales.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que la tasa aplica para los créditos nuevos.*

25. ANEXO INFORMACIÓN NECESARIA PARA COTIZAR: Agradecemos a la entidad aclarar si los 362.676 clientes migraran a la aseguradora adjudicada en este proceso, es decir habrá un traslado de cartera. Así mismo, agradecemos a la entidad enviar el detalle de los clientes indicando el plan al que pertenece (Tarjeta Crédito o Libre Inversión), edad y/o fecha de nacimiento, valor inicial del Desembolso, cupo en el caso de Tarjeta Crédito y saldo insoluto de la deuda.

Respuesta: *Este proceso está dirigido a contratar póliza de vida deudores para amparar créditos originados en modalidad cobranding o marca compartida con Flamingo en productos de libre inversión y tarjeta de crédito.*

El proyecto de marca compartida comprende inicialmente la Originación de créditos desde cero.

26. ANEXO NO 5 - ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIOS: Agradecemos a la entidad aclarar a que hace referencia cuando se indica en este Anexo "**Las aseguradoras, deben cumplir con la totalidad de los ANS presentados en el Anexo No 5 Acuerdo Niveles de Servicios, donde la aseguradora tiene libertad en el formato a utilizar**" toda vez que este documento no se encuentra en el pliego de condiciones ni como anexos adicionales. De otra parte, agradecemos aclarar a que hace referencia cuando se indica que la aseguradora tiene libertad en el formato a utilizar

Respuesta: *Coltefinanciera indica que cada aseguradora es libre de presentar los ANS en el formato que utilizan en la actualidad, y donde se tengan claramente definidos los responsables, canales y tiempos de atención para cada una de las actividades y procesos derivados de la operación y administración de la cuenta entre otros: siniestros, novedades, ingresos, cobros y demás.*

OBSERVACIONES ADICIONALES

27. Agradecemos a la entidad informar el Numero histórico de asegurados por plan de las ultimas 5 vigencias.

Respuesta: *Este proceso está dirigido a contratar póliza de vida deudores para amparar créditos originados en modalidad cobranding o marca compartida con Flamingo en productos de libre inversión y tarjeta de crédito.*

El proyecto de marca compartida comprende inicialmente la Originación de créditos desde cero.

28. Agradecemos a la entidad se suministre la Relación de siniestros de las últimas 5 vigencias detallando: fecha ocurrencia, fecha de aviso, valor pagado, cobertura afectada, siniestros en reserva.

Respuesta: *Este proceso está dirigido a contratar póliza de vida deudores para amparar créditos originados en modalidad cobranding o marca compartida con Flamingo en productos de libre inversión y tarjeta de crédito.*

El proyecto de marca compartida comprende inicialmente la Originación de créditos desde cero.

29. Agradecemos a la entidad informar la proyección mensual de colocación (Numero de créditos de Libre Inversión y número de tarjetas). En el caso de Tarjetas, por favor informar la utilización promedio para los próximos 24 meses.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que esto se encuentra en la información remitida para cotizar.*

30. En busca de igualdad de condiciones y pluralidad de la información para todas las aseguradoras, agradecemos a la entidad que las preguntas y respuestas de cada una de las aseguradoras sean compartidas a todos los oferentes interesados en el proceso licitatorio.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que se cumplirá con lo descrito en numeral .13. TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS del pliego de condiciones.*

31. ANEXOS: Agradecemos a la entidad remitir los anexos del pliego en formato modificable (Word, Excel) con el fin de facilitar el diligenciamiento para evitar errores de transcripción.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que los anexos requeridos se remiten junto con las repuestas a las preguntas.*

ASEGURADORA 2

1. ¿Solicitamos a la entidad confirmar, si para el indicador a validar de capacidad financiera, donde se mencionan reservas técnicas, si es el saldo de Reservas técnicas brutas o reservas técnicas netas?

Respuesta: *Coltefinanciera indica que la aseguradora debe calcular el indicador de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia sobre presentación de información financiera.*

2. Solicitamos a la entidad anexar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años en la cual se establezca el amparo afectado, la causa, el valor reclamado, el valor pagado, la fecha de ocurrencia y la fecha de pago de cada reclamación.

Respuesta: *Este proceso está dirigido a contratar póliza de vida deudores para amparar créditos originados en modalidad cobranding o marca compartida con Flamingo en productos de libre inversión y tarjeta de crédito.*

El proyecto de marca compartida comprende inicialmente la Originación de créditos desde cero.

3. Solicitamos a la entidad, nos indiquen la proyección de colocación de créditos en los próximos 2 años

Respuesta: *Coltefinanciera indica que esto se encuentra en la información remitida para cotizar*

4. Agradecemos a la entidad informar la proyección mensual de colocación de nuevos créditos (número de créditos y valor de desembolso) para los dos próximos años de vigencia de la licitación

Respuesta: *Coltefinanciera indica que esto se encuentra en la información remitida para cotizar*

5. Solicitamos a la entidad, suministrar el listado detallado por asegurado (tipo de crédito, valor desembolsado, edad de ingreso, prima, Se solicita a la entidad confirmar si la póliza será de pago mensual vencida o pago mensual anticipado.

Respuesta: *Este proceso está dirigido a contratar póliza de vida deudores para amparar créditos originados en modalidad cobranding o marca compartida con Flamingo en productos de libre inversión y tarjeta de crédito.*

El proyecto de marca compartida comprende inicialmente la Originación de créditos desde cero.

Igualmente se confirma que la forma de pago de la póliza es mensual vencida.

6. Teniendo en cuenta que en el anexo No. 4-1 Coberturas seguro de vida se tiene la cobertura de enfermedades graves solicitamos aclarar una vez se anticipe el 50% del amparo de enfermedades graves se procederá a reducir el valor asegurado del amparo básico e Incapacidad total y permanente al 50% y el asegurado que reclame por la cobertura de enfermedades graves no contara con la cobertura teniendo en cuenta que la compañía ya cumplió con la obligación condicional.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que es correcta la apreciación.*

7. Solicitamos a la entidad aclarar, la aseguradora cubrirá los créditos por los dos años de adjudicación o hasta la cancelación de la deuda.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que la aseguradora adjudicataria garantizará mantener las coberturas y tasas ofrecidas durante los dos (2) años de vigencia del proceso de selección.*

8. Solicitamos a la entidad informar si hay tasa techo

Respuesta: *Coltefinanciera indica que la aseguradora puede utilizar la columna C del archivo Anexo No. 4.1 Coberturas Seguro de Vida Grupo Deudores, para presentar su oferta sobre cada una de las líneas.*

No se permite la inclusión de filas o columnas adicionales a las indicadas en este numeral.

9. Se solicita a la entidad, informar la tasa que se informe aplicara únicamente a nuevos créditos o también aplicara para los créditos actuales.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que la tasa aplica para los créditos nuevos.*

ASEGURADORA 3

1. ¿En este proceso solo se tendrá cobertura a los créditos nuevos que se desembolsen a partir del inicio de vigencia 01 de abril de 2023 o se tendrá traslado de cartera? En caso de traslado de cartera por favor aclarar:
 - a. Se recibirán las primas no devengadas de aquellas líneas de crédito donde la prima se cobró de forma anticipada
 - b. Las tarifas de los créditos ya desembolsados se deben mantener o se cobrará la ofertada en este proceso."

Respuesta: *Este proceso está dirigido a contratar póliza de vida deudores para amparar créditos originados en modalidad cobranding o marca compartida con Flamingo en productos de libre inversión y tarjeta de crédito.*

El proyecto de marca compartida comprende inicialmente la Origenación de créditos desde cero.

Coltefinanciera indica que la tasa aplica para los créditos nuevos.

2. Al cabo de los dos años y si el tomador decide cambiar de compañía aseguradora, ¿se hará el traslado total de la cartera? Y en caso de traslado de cartera se deberá devolver las primas no devengadas de aquellas líneas de crédito donde la prima se cobro de forma anticipada?"

Respuesta: *Coltefinanciera indica que es correcta la apreciación.*

3. ¿En caso que al cabo del primer año la siniestralidad supere el 50% ¿el ajuste también aplicara sobre refinanciaciones o retanqueos o solo sobre créditos nuevos? "

Respuesta: *Coltefinanciera indica que la tasa de prima mensual del seguro no podrá modificarse durante la vigencia del contrato.*

*En caso de que la siniestralidad del primer año de vigencia supere el 50% del valor de las primas, se procederá a evaluar entre las partes un ajuste al valor de la prima mensual y el cual solo aplicara para el segundo año de vigencia de la póliza y **únicamente sobre los nuevos ingresos.***

4. ¿Es posible disminuir el porcentaje de ajuste de tasa en la renovación al 35%?"

Respuesta: *Coltefinanciera indica que no se acepta la solicitud.*

5. ¿La edad de permanencia para la cobertura de ITP se encuentra actualmente hasta finalizar la deuda?

Respuesta: *Coltefinanciera indica que la aseguradora puede utilizar la columna C del archivo Anexo No. 4.1 Coberturas Seguro de Vida Grupo Deudores, para presentar su oferta sobre cada una de las líneas.*

No se permite la inclusión de filas o columnas adicionales a las indicadas en este numeral.

6. Teniendo en cuenta que se solicitan preexistencias hasta el límite máximo, ¿en este momento no se diligencia solicitud de seguro por parte de ningún cliente?

Respuesta: *Coltefinanciera indica que no se diligencia declaración de asegurabilidad.*

7. En las condiciones administrativas del Anexo 4. Condiciones Técnicas, en el cálculo de la prima para los Créditos de Libre inversión se indica que la prima es anticipada, nos podrían informar el tiempo mínimo y máximo de duración de este tipo de créditos y el tiempo promedio.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que esto se encuentra en la información remitida para cotizar*

8. En caso de pago anticipado del crédito ¿se deberá hacer devolución de primas al cliente o el cliente continúa asegurado por el mismo tiempo de la duración inicial del crédito?

Respuesta: *Coltefinanciera indica que el cliente continuará asegurado por el mismo tiempo de la duración inicial del crédito, máximo 36 meses y no habrá lugar a devolución de primas.*

9. En las condiciones administrativas del Anexo 4. Condiciones Técnicas, en el cálculo de la prima para las tarjetas de crédito, ¿se puede cambiar la forma de cálculo de la prima sobre el saldo insoluto y no como prima única mensual? Esto en concordancia con el valor asegurado descrito en el aparte “Planes del seguro” ”

Respuesta: *Coltefinanciera indica que no se acepta la solicitud.*

10. Teniendo en cuenta que el cálculo de prima es diferente en los dos escenarios tanto para los créditos de libre inversión como para las tarjetas de crédito, ¿es posible entregar tasas diferenciales para cada caso o debe ser tasa única para los dos casos?

Respuesta: *Coltefinanciera indica que la aseguradora puede utilizar la columna C del archivo Anexo No. 4.1 Coberturas Seguro de Vida Grupo Deudores, para presentar su oferta sobre cada una de las líneas.*

No se permite la inclusión de filas o columnas adicionales a las indicadas en este numeral.

11. Es posible cambiar el texto las condiciones económicas del Anexo 4. Condiciones Técnicas, la forma de pago de la siguiente manera: Mensual 45 días a partir del inicio de vigencia contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia de cada período amparado.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que la aseguradora puede utilizar la columna C del archivo Anexo No. 4.1 Coberturas Seguro de Vida Grupo Deudores, para presentar su oferta sobre cada una de las líneas.*

No se permite la inclusión de filas o columnas adicionales a las indicadas en este numeral.

12. Es posible cambiar la fórmula de la PU de la siguiente forma: $PU = 10\%(15\% \text{ Primas Emitidas} - (100\% \text{ siniestros incurridos} + \text{IBNR} + \text{Gestión de Administración y recaudo}))$

Respuesta: *Coltefinanciera indica que la aseguradora puede utilizar la columna C del archivo Anexo No. 4.1 Coberturas Seguro de Vida Grupo Deudores, para presentar su oferta sobre cada una de las líneas.*

No se permite la inclusión de filas o columnas adicionales a las indicadas en este numeral.

13. Es posible el envío del listado detallado de asegurados, solo requerimos edades de nacimiento, género y valor asegurado.

Respuesta: *Este proceso está dirigido a contratar póliza de vida deudores para amparar créditos originados en modalidad cobranding o marca compartida con Flamingo en productos de libre inversión y tarjeta de crédito.*

El proyecto de marca compartida comprende inicialmente la Originación de créditos desde cero.

14. Se solicita a la entidad enviar la proyección de colocaciones para los próximos dos años"

Respuesta: *Coltefinanciera indica que esto se encuentra en la información remitida para cotizar*

15. ¿Es posible entregar las tasas por rangos de edad o debe ser tasa única?

Respuesta: *Coltefinanciera indica que debe ser tasa única independientemente de la edad*

16. Agradecemos el envío de siniestralidad detallado con la siguiente información:

- a. Amparos afectados
- b. Status del siniestro, pagado, pendiente, objetado
- c. Detallar los siniestros pendientes y objetados incluyendo la causa de objeción
- d. Discriminar la información por tipo de crédito.
- e. Fecha de nacimiento del asegurado
- f. Incluir las fechas de Aviso, Ocurrencia, Pago"

Respuesta: *Este proceso está dirigido a contratar póliza de vida deudores para amparar créditos originados en modalidad cobranding o marca compartida con Flamingo en productos de libre inversión y tarjeta de crédito.*

El proyecto de marca compartida comprende inicialmente la Originación de créditos desde cero.

17. Teniendo en cuenta que la siniestralidad durante los periodos de pandemia se incrementa considerablemente, solicitamos a la entidad informarnos cuales de los siniestros presentados fueron a causa de Covid-19

Respuesta: *Este proceso está dirigido a contratar póliza de vida deudores para amparar créditos originados en modalidad cobranding o marca compartida con Flamingo en productos de libre inversión y tarjeta de crédito.*

El proyecto de marca compartida comprende inicialmente la Originación de créditos desde cero.

18. Agradecemos confirmar ¿si la cuenta actualmente cuenta con un recurso in house asignado por parte de la aseguradora actual?

Respuesta: *Coltefinanciera indica que actualmente la administración de soporte de la cuenta está a cargo de la agencia de Seguros de Flamingo.*

19. Agradecemos completar la siguiente tabla en relación con la exposición en número de asegurados y valor asegurado (discriminando la información por tipo de crédito)

Respuesta: *Coltefinanciera indica que esto se encuentra en la información remitida para cotizar*

| | ene-22 | feb-22 | mar-22 | abr-22 | may-22 | jun-22 | jul-21 | ago-22 | sept-22 | oct-22 | nov-22 | dic-22 |
|---------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|--------|--------|--------|
| No Asegurados | | | | | | | | | | | | |
| Valor Expuesto (Millones) | | | | | | | | | | | | |

| | ene-21 | feb-21 | mar-21 | abr-21 | may-21 | jun-21 | jul-21 | ago-21 | sept-21 | oct-21 | nov-21 | dic-21 |
|---------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|--------|--------|--------|
| No Asegurados | | | | | | | | | | | | |
| Valor Expuesto (Millones) | | | | | | | | | | | | |

| | ene-20 | feb-20 | mar-20 | abr-20 | may-20 | jun-20 | jul-20 | ago-20 | sept-20 | oct-20 | nov-20 | dic-20 |
|---------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|--------|--------|--------|
| No Asegurados | | | | | | | | | | | | |
| Valor Expuesto (Millones) | | | | | | | | | | | | |

| | ene-19 | feb-19 | mar-19 | abr-19 | may-19 | jun-19 | jul-19 | ago-19 | sept-19 | oct-19 | nov-19 | dic-19 |
|---------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|--------|--------|--------|
| No Asegurados | | | | | | | | | | | | |
| Valor Expuesto (Millones) | | | | | | | | | | | | |

20. La entidad solicita informar Qué aspectos dentro de los ANS (Servicio al cliente, Reclamaciones, Operaciones) consideran que deben tener tiempos mínimos requeridos

Respuesta: *Coltefinanciera indica que cada aseguradora es libre de presentar los ANS en el formato que utilizan en la actualidad, y donde se tengan claramente definidos los responsables, canales y tiempos de atención para cada una de las actividades y procesos derivados de la operación y administración de la cuenta entre otros: siniestros, novedades, ingresos, cobros y demás.*

21. Dentro del software requerido y mencionado en el numeral 32. Para el servicio de la operación, limitan algún programa o especifican un mínimo requerido.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que solo se requiere describir los sistemas que utilizará la aseguradora para el manejo de las pólizas y manejo de reclamos objeto de la presente invitación*

22. Se solicita a la entidad poder reemplazar el requisito calificación financiera mayor a A local y que se pueda entregar la calificación de fortaleza Financiera internacional

Respuesta: *Coltefinanciera indica que acepta la solicitud.*

23. Se solicita a la entidad aclarar ¿Cuál es el volumen esperado para el cobranding – Flamingo (Edades, Cartera, Valores asegurados, condiciones comerciales)?

Respuesta: *Coltefinanciera indica que esto se encuentra en la información remitida para cotizar*

24. Esperan participación de utilidades en cada una de las pólizas

Respuesta: *Coltefinanciera indica que la aseguradora puede utilizar la columna C del archivo Anexo No. 4.1 Coberturas Seguro de Vida Grupo Deudores, para presentar su oferta sobre cada una de las líneas.*

No se permite la inclusión de filas o columnas adicionales a las indicadas en este numeral.

25. ¿Se solicita a la entidad aclarar Qué otras condiciones se deben contemplar en condiciones adicionales?

Respuesta: *Coltefinanciera indica la aseguradora proponente presentará en su propuesta coberturas o condiciones adicionales y de servicio, las cuales pueden incluir sin limitar: Mejora de la tasa de gestión de administración de recaudo respecto del mínimo establecido, Condiciones adicionales a lo establecido en el anexo 4.1, personal inhouse, coberturas o asistencias adicionales, entre otros.*

26. Se solicita a la entidad poder ampliar el plazo de entrega de propuestas teniendo en cuenta la fecha en que se entregan las respuestas.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que se generó la Adenda N°1 y N°2 donde se procedió a ajustar el cronograma.*

ASEGURADORA 4

1. ¿La nota de cobertura una vez sea adjudicada la licitación en mención, es necesaria, teniendo en cuenta que, para tal fin, se entregara el condicionado particular, condicionado general y póliza matriz?

Respuesta: *Coltefinanciera indica que la aseguradora adjudicataria deberá entregar la póliza matriz con su clausulado general, específico y las notas de cobertura, en el plazo establecido en el cronograma al correo electrónico seguros@coltefinanciera.com.co*

2. Teniendo en cuenta que la oferta y documentación será remitida vía correo electrónico de acuerdo con el pliego de condiciones, ¿se puede considerar que se incluye como folio, la numeración que tenga el documento de Word, Excel o PPT?. ¿Se requiere por parte de la entidad que esta información sea también enviada en físico?

Respuesta: *Coltefinanciera indica que toda la información y documentación del proceso debe remitirse de forma digital al correo electrónico seguros@coltefinanciera.com.co*

3. Agradecemos a la entidad suministrar los documentos que son de carácter “diligenciables” (anexos 4 y 5) y/o los que aplique algún tipo de inclusión de información por parte de la aseguradora, en formato editable, con el fin de evitar errores en la transcripción o problemas en la inclusión de la información por parte de la aseguradora. Salvo lo anterior, no se modificará de ninguna manera los textos que sean propios de la entidad financiera.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que los anexos requeridos se remiten junto con las repuestas a las preguntas.*

Cada aseguradora es libre de presentar los ANS en el formato que utilizan en la actualidad, y donde se tengan claramente definidos los responsables, canales y tiempos de atención para cada una de las actividades y procesos derivados de la operación y administración de la cuenta entre otros: siniestros, novedades, ingresos, cobros y demás.

4. Agradecemos a la entidad nos permitan adjuntar los estados financieros con fecha 31 de diciembre de 2021. Los estados financieros del año 2022, de acuerdo con las políticas, aprobados a finales del mes de marzo de 2023, por lo tanto, aún están en proceso interno.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que acepta la solicitud.*

5. Aunado al punto anterior, solicitamos cordialmente se permita realizar el cálculo de los indicadores financieros requeridos en este anexo con los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que acepta la solicitud.*

6. Con respecto al numeral 21 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, donde menciona “El anexo de la oferta se deberá enviar adicionalmente en formato Excel editable”; mencionado lo anterior agradecemos de igual manera, confirmar cual es el Excel editable y suministrarnos dicho Excel en versión editable

Respuesta: *Coltefinanciera indica que los anexos requeridos se remiten junto con las repuestas a las preguntas.*

7. Dentro del numeral 30 (treinta) “Anexo No. 4.1 Coberturas Seguro de Vida Grupo Deudores. Este anexo es parte integral del pliego y debe adjuntarse a la oferta impresa y suscribirse por parte del

representante legal, quien, con su firma manifiesta, que acepta todas las condiciones establecidas en este anexo para la vigencia máxima de dos (2) años.” (subrayado fuera de texto).
Teniendo en cuenta que la oferta debe enviarse vía correo electrónico, entendemos el Anexo No. 4.1 debe entregarse junto con ésta por dicho medio y no de forma impresa. Agradecemos confirmar nuestra apreciación

Respuesta: *Coltefinanciera indica que es correcta la apreciación.*

8. Respecto al Anexo No 5 - Acuerdo de Niveles de Servicios, “Las aseguradoras, deben cumplir con la totalidad de los ANS presentados en el Anexo No 5 Acuerdo Niveles de Servicios, donde la aseguradora tiene libertad en el formato a utilizar.”, Respetuosamente solicitamos a la entidad suministrar el Anexo No. 5 en dónde se encuentran los ANS que debe cumplir la aseguradora, toda vez que no se encuentra dentro de los documentos del proceso.

Respuesta: *Coltefinanciera indica que cada aseguradora es libre de presentar los ANS en el formato que utilizan en la actualidad, y donde se tengan claramente definidos los responsables, canales y tiempos de atención para cada una de las actividades y procesos derivados de la operación y administración de la cuenta entre otros: siniestros, novedades, ingresos, cobros y demás.*